

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 807
RADICAC. No. 765204003007-2021-00145-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS – MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Vista el escrito procedente de “Secretaría de Tránsito y Transporte del Palmira”, donde se pronuncian en relación con el embargo decretado, el Despacho:

D I S P O N E:

- GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO el mentado escrito.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Secretaria de Tránsito y Transporte del Palmira
ANA RITA GOMEZ CORRALES

